

CIRCULAR
STLCC-DM-No. 015-2025

PARA: Secretarios de Estado, Sub-Secretarios, Coordinadores Adjuntos, Gerentes Generales, Directores, Titulares de Programas y Proyectos de adhesión a las Secretarías de Estado, Entes Autónomos, Descentralizados y Desconcentrados del Poder Ejecutivo

DE: **SERGIO VLADIMIR COELLO DÍAZ**
Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)



ASUNTO: SOLICITUD DE MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

FECHA: 28 de marzo de 2025

Reciban un cordial saludo, deseándoles el mayor de los éxitos en el desempeño de sus importantes funciones. La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), a través de la Dirección General de Modernización Administrativa (DGMA), en cumplimiento del **Artículo 87-X del PCM 23-2023**, que establece que esta dirección es la responsable de formular, dirigir, supervisar, evaluar las políticas, planes, programas, proyectos de modernización y simplificación administrativa que ejecutarán las dependencias gubernamentales conforme a las directrices de la STLCC, en virtud de lo antes mencionado, esta Secretaría solicita a cada institución remitir la siguiente documentación:

1. **Manuales de procesos y procedimientos** aprobados y firmados por la máxima autoridad institucional durante el periodo 2023-2024.
2. **Acuerdo Ministerial de Aprobación** correspondiente a los manuales,
3. **Inventario de procesos institucionales** detallando cada proceso implementado, su clasificación y su estado de actualización de acuerdo con su estructura institucional.

En atención a lo anteriormente expuesto, esta información es fundamental para el seguimiento y monitoreo del avance en la modernización administrativa de las instituciones públicas. Su recopilación y análisis permitirá:

- Fortalecer la transparencia y eficiencia en la gestión pública.
- Garantizar la estandarización y mejora continua de los procesos institucionales.
- Identificar oportunidades de optimización y simplificación administrativa.

"CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA"

Las instituciones deberán remitir la documentación a más tardar el **04 de abril de 2025**, en el siguiente formato:

1. **Digital:** Formato editable, en memoria USB, debidamente identificado con el nombre de la institución.

El cumplimiento de esta solicitud es indispensable para consolidar una gestión pública más eficiente, transparente e innovadora; agradecemos su pronta atención y disposición para fortalecer la modernización del Estado. Para consultas o aclaraciones, pueden comunicarse con la **DGMA** a través del correo modernización@stlcc.gob.hn, con la Licenciada Miriam Foster 9990-2291 o el Ingeniero Alex Hernández 9934-8856.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, con muestras de mi alta estima.

Archivo Institucional
Circular STLCC-DM-015-2025


"CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA"

Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chimínica, CA-6, Tegucigalpa, PBX 2261-5360 /
¡SIGUENOS! En nuestras redes sociales: [@stlcc](#) [#stlcc](#)